

LA RIOJA, 11 2 OCT 2018

VISTO: el informe elevado por la J.U.E.AT.A.E.N.O, lo establecido en las Resoluciones del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología N° 2041/18, 2042/18, 2078/18, y;

CONSIDERANDO:

QUE mediante las resoluciones indicadas ut supra, este Ministerio dispuso la Convocatoria a Concurso para Ingreso a la Carrera Docente, Traslados y Acrecentamiento y/o Acumulación de Cargos en el Nivel Inicial y Primario del Sistema Educativo Provincial.

QUE de conformidad con la legislación vigente, se garantizó el derecho a los docentes para formular todo tipo de observaciones, impugnaciones y/o solicitud de rectificaciones en referencia a los cargos a concursar, por ante la Secretaría de Gestión Educativa.

QUE asimismo, en el marco de la mesa de trabajo integrada por la Asociación de Maestros y Profesores de La Rioja (AMP), el Sindicato Unión de Docentes Argentinos (UDA), el Sindicato de Educadores La Rioja (SELaR) y la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (AMET), se suscribió el Acta Acuerdo con fecha 21 de Agosto de 2018, por la que se aprueba la implementación de un "Trayecto Técnico Pedagógico de Actualización y Complementación Curricular" a realizarse íntegramente en el transcurso de este año, y que estará destinado a docentes con título de Maestro en Artes emitidos por los Centros

2369

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Paulo Federico Olivera
COORDINADOR GENERAL DE DESPACHO
DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO
M. E. C. y T. La Rioja

Polivalentes de Arte y/o Colegio Politécnico que cumplan los requisitos establecidos en el acta y en la Resolución M.E.C. y T. N° 3038/17.

QUE de conformidad con los términos del citado acuerdo, y teniendo en miras las necesidad de no importunar las condiciones laborales de aquéllos trabajadores de la educación que se encuentran cursando el trayecto referido, corresponde articular los mecanismos para garantizar el efectivo ejercicio del derecho a acceder a las condiciones de estabilidad una vez cumplimentados los requisitos formativos solicitados.

QUE en razón de ello, y de conformidad con los relevamientos informados por la Comisión Paritaria Provincial, dependiente de este Ministerio, se registran en la Convocatoria dispuesta por Resoluciones M.E.C.yT.N° 2041/18, 2042/18, 2078/18, cargos ocupados por docentes que se encuentran dando cumplimiento a los procesos formativos aprobados por la Resolución 3038/17 y el Acta Acuerdo mencionada.

QUE ante ello, la Secretaría de Gestión Educativa eleva el informe de la J.U.E.T.A.E.N.O. correspondiente, resultando necesaria el dictado del acto administrativo tendiente a materializar las enmiendas pertinentes a la Convocatoria.

POR ELLO y en uso de sus facultades;

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

2369

FOTOCOPIA DEL DEL ORIGINAL

Paulo Federico Olivera
COORDINADOR GRAL DE DESPACHO
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
M. E. C. y T. LA RIOJA

ARTICULO 1º: RECTIFÍCANSE parcialmente las Resoluciones M.E.C. y T. N° 2041/18, 2042/18 y 2078/18 de conformidad con el siguiente detalle circunstanciado, y las presentaciones obrantes en el expediente citado en el Visto:

- a) **Del Concurso de Ingreso a la Carrera Docente**, Resolución M.E.C. y T. N° 2041/18, Anexo I del Estamento **Maestros de Estética Plástica y Plástica Visual de Escuelas de Nivel Primario y Especial – Jornada Simple y Jornada Completa**, excluir el Cargo:

N° ORDEN	ESC.	CATEG.	UBIC.	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO	ORIGEN DE VACANTE
2	20	1º	II A	Patquia	Independencia	Jub./Yacante, Gloria Nicolasa 1º a 6º T.T.
7	136	1º	IA	Chamical	Chamical	Jub./Castillo, Gladys Noemí 5º a 7º "A", "B", "C" y "D" T.T.
8	258	1º	IA	Chamical	Chamical	Jub./Luna, Juana 3º a 6º T.T.

- b) **Del Concurso de Ingreso a la Carrera Docente**, Resolución M.E.C. y T. N° 2041/18, Anexo I del Estamento **Maestros de Música de Nivel Primario Comunes y Escuelas Especiales – Jornada Simple y Jornada Completa**, excluir el Cargo:

2369

FOTOCOPIA DE ORIGINAL

Paulo Federico Olivera
COORDINADOR GENERAL DE DESPACHO
DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO
M.E.C. y T. La Rioja

N° ORDEN	ESC.	CATEG.	UBIC.	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO	ORIGEN DE VACANTE
2	114	1°	IA	Chepes	Rosario V. Peñaloza	Jub/Mercado, Elsa Irma T.M.
3	136	1°	IA	Chamical	Chamical	Jub/Brizuela, Rosa Teresita 1° a 4° "A" y "C"

- c) **Del Concurso de Ingreso a la Carrera Docente**, Resolución M.E.C. y T. N° 2041/18, Anexo I del Estamento **Maestros de Taller de Escuelas Especiales**, excluir el Cargo:

N° ORDEN	ESC.	CATEG.	UBIC.	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO	ORIGEN DE VACANTE
2	Esp.383 JC	1°	IA	La Rioja	Capital	Jub/Cortez, Santiago Alcides (Débiles Mentales)

- d) **Del Concurso de Traslado**, Resolución M.E.C. y T. N° 2042/18, Anexo I del Estamento **Maestros de Estética Plástica y Plástica Visual de Escuelas de Nivel Primario y Especial – Jornada Simple y Jornada Completa**, excluir el Cargo:

N° ORDEN	ESC.	CATEG.	UBIC.	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO	ORIGEN DE VACANTE
5	301 J.C.	3°	IVB	Potrero Grande	Vinchina	Jub/Carpio, Seferina Catalina 1° a 7°

2369

FOTOCOPIA DEL ORIGINAL

Paulo Federico Olivera
COORDINADOR GENERAL DE DESPACHO
DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO
M.E.C. y T. La Rioja

- e) **Del Concurso de Acrecentamiento y/o Acumulación de Cargos**, Resolución M.E.C. y T. N° 2078/18, Anexo I del Estamento **Maestros de Plástica Visual y Educación Artística de Escuelas de Nivel Primario - Jornada Simple y Jornada Completa**, excluir el Cargo:

N° ORDEN	ESC.	CATEG.	UBIC.	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO	ORIGEN DE VACANTE
3	287	1°	IA	La Rioja	Capital	Jub/Palacio, Clidia Edith- T.M.
4	394	1°	IA	La Rioja	Capital	Jub/Torres, Estela Baldomera 6° a 7° "A", "B", "C"- T.T.

Queda 1
2 Posibles

- f) **Del Concurso de Acrecentamiento y/o Acumulación de Cargos**, Resolución M.E.C. y T. N° 2078/18, Anexo I del Estamento **Maestros de Música de Jardín de Infantes**, excluir el Cargo

N° ORDEN	ESC.	CATEG.	UBIC.	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO	ORIGEN DE VACANTE
1	Jardín de Infantes Normal I	1°	I A	La Rioja	Capital	Jub/Ariza, Myriam Graciela - T.M.

5 in Bst

ARTICULO 2°.- RECTIFICASE en la Resolución M.E.C. y T. N° 2041/18, Concurso de Ingreso, Anexo I, los datos consignados en el siguiente Cargo:

Donde dice:

Cargo Vacante de Maestro de Música de Escuelas de Nivel Primario y Especial - Jornada Simple y Jornada Completa

2369



FOTOCOPIA DEL ORIGINAL

Paulo Federico Olivera
COORDINADOR GENERAL DE DESPACHO
DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO
M.E.C. y T. La Rioja

Nº ORDEN	ESC.	CATG.	UBIC	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO	ORIGEN DE VACANTE
5	Esc. 174	1º	I A	Talacan – Aimogasta	Arauco	Jub/Toledo, Fatima 1º a 7º "A" y "B"

Debe decir:

1 Postul.

Nº ORDEN	ESC.	CATG.	UBIC	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO	ORIGEN DE VACANTE
5	Esc. 174JC	1º	I A	Talacan – Aimogasta	Arauco	Jub/Toledo, Fatima 1º a 7º "A" y "B"

ARTICULO 3º.- RECTIFICASE En la Resolución M.E.C. y T. Nº 2330/18, Concurso de Ingreso, Anexo I, los datos consignados en el siguiente Cargo:

Donde dice:

Cargo Vacante de Maestro de Música de Escuelas de Nivel Primario y Especial – Jornada Simple y Jornada Completa

5 en Talacan

Nº ORDEN	ESC.	CATG.	UBIC	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO	ORIGEN DE VACANTE
10	Normal 2	1º	-	Chilecito	Chilecito	Asc/Rodini, Mabel Gladys

Debe decir:

Cargo Vacante de Maestro de Estética Plástica y Plástica Visual de Escuelas de Nivel Primario y Especial – Jornada Simple y Jornada Completa

2369

FOTOCOPIA DEL ORIGINAL

Paulo Federico Olivera
 COORDINADOR GENERAL DE DESPACHO
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO
 M.E.C. y L. Rioja

Nº ORDEN	ESC.	CATG.	UBIC.	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO	ORIGEN DE VACANTE
7	Normal 2	1º	-	Chilecito	Chilecito	Asc/Rodini, Mabel Gladys

ARTICULO 4º.-Como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución y en la Resolución M.E.C.yT. N° 2030/18, y a fines de dar cumplimiento al Art. 13 inc c) de la Ley Provincial N° 2.691 texto según Decreto F.E.P.N°1497/92 y N° Resolución N° 55/2008 del Consejo Federal de Educación, rectificase parcialmente la Resolución N° /18, destinándose a Convocatoria para Traslado Interjurisdiccional el siguiente cargo:

Del Concurso de Acrecentamiento y/o Acumulación de Cargos, Resolución M.E.C. y T. N° 2078/18, Anexo I del Estamento Maestros de Grado de Escuelas de Nivel Primario – Jornada Simple y Completa

Nº ORDEN	ESC.	CATEG.	UBIC.	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO	ORIGEN DE VACANTE
2	Normal 4	1º	-	Olta	Gral Belgrano	Jub/Tello, María Rosa - 4º "C"- T.T.

ARTICULO 5º.-COMUNIQUESE, Notifíquese a quien corresponda, Insértese en el Registro Oficial y Archívese.

RESOLUCION M.E.C. y T. N°: 2369

M.E.C.y T.
E.
C.
A.



Dr. Juan Jose Luna
 MINISTRO DE EDUCACION
 CIENCIA Y TECNOLOGIA
 PROVINCIA DE LA RIOJA

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Paulo Federico Olivera
 COORDINADOR GENERAL DE DESPACHO
 DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
 M. E. C. y T.
 La Rioja

*4 postulantes
 quedan
 s/cargo*